

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD 078/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Daniel Aníbal MAINA** ha presentado el plan de Trabajo Final Integrador (TFI) para culminar la Carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Dirección de la Carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, propuso la designación de la **Dra. Mariela RICO** como Directora y a la **Dra. María de las Mercedes CANAVESIO** como Codirectora del TFI "**Arquitectura de Empresa: Estado del arte y su aplicabilidad a organizaciones mutuales**", correspondiente a dicho estudiante.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y la Resolución del CD N° 234/2024, de fecha 20/05/2024, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos propuestos para la designación del Director y Co-Director del TFI.

Que la **Dra. Mariela RICO** y la **Dra. María de las Mercedes CANAVESIO** cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del comité de dicha Carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 02/08/2024, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador denominado "**Arquitectura de Empresa: Estado del arte y su aplicabilidad a organizaciones mutuales**", correspondiente al estudiante **MAINA, Daniel Aníbal - DNI N° 23.926.429, LU 28698** de la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la **Dra. Mariela RICO - DNI N° 20.778.134** como Directora y a la **Dra. María de las Mercedes CANAVESIO - DNI N° 20.788 253** como Codirectora del Trabajo Final Integrador del mencionado estudiante.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 469

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

